

Samborondón, 7 de Julio de 2012

Señorita

PAOLA MARIA COSTA ANDRADE

Ciudad.-

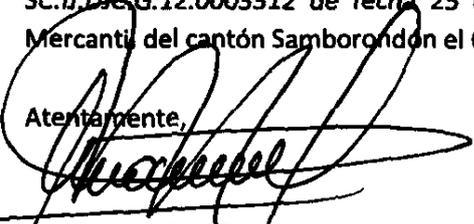
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Primera Junta General Universal de Accionistas de la compañía **IMOBELLACOST S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones serán las determinadas en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. En caso de ausencia del Gerente General, lo remplazará el Presidente de la Compañía.

La Compañía **IMOBELLACOST S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 30 de mayo de 2012, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # SC.IJ.DIG.G.12.0003312 de fecha 25 de Junio de 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 6 de Julio de 2012.

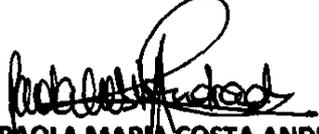
Atentamente,



MARIO COSTA STRACUZZI
Presidente Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMOBELLACOST S.A.**

Samborondón, Julio 7 de 2012



PAOLA MARIA COSTA ANDRADE
CC # 0915128201
Urbanización El Río N° 129

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

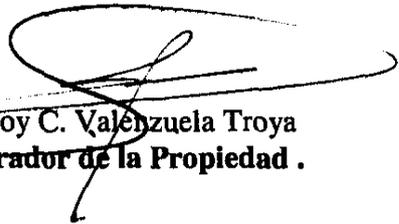
2012- 3000

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2954 a 2957 con el número de inscripción 460 celebrado entre: ([INMOBELLACOST S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([COSTA ANDRADE PAOLA MARIA con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción

Calixto Romero y Malecón
Econ. Norma I. Pehajasi Poveda


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .